

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8755 *DURTRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas de 29 de octubre de 2018, celebrada en el domicilio social de la entidad, se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 22.200,00 euros, mediante la amortización de 111 acciones que posee la sociedad en autocartera.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. La reducción se realizará contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma Ley.

Barcelona, 15 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Alberto Durban Monreal.

ID: A180068297-1